



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: ALVARO SANCHEZ URIBE  
Demandados: COMFAMILIAR CAMACOL  
Radicado: 05-001-31-05-008-2019-00723-00  
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

Estudiada la contestación a la reforma a la demanda presentada por COMFAMILIAR CAMACOL, se observa que fue presentada dentro del término legal y con los requisitos establecidos en la Ley 712 de 2001, por lo que se admite. Se hace saber a las partes que la audiencia se llevará a cabo en la fecha programada.

NOTIFÍQUESE.

  
PATRICIA CANO DIOSA  
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 72, Fijados en la Secretaría del Despacho el día 6 de junio de 2022, a las 8 a.m.

  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario